

REPUBLICA DE CHILE
GOBERNACION PROVINCIAL DE BIO BIO

LOS ANGELES, 28 DE SEPTIEMBRE 2009.

RESOLUCION EXENTA NR. 1126.-

TENIENDO PRESENTE :

La solicitud presentada por el Sr. Bonifacio Iraira Pinto, Pastor de la Iglesia Ejército Evangélico de Chile, Nacimiento, en la cual solicita autorización para realizar un desfile, con motivo de la celebración del aniversario de Clases Dorcas, el día 11 de octubre 2009, a las 15:00 hrs., con el siguiente recorrido : Salida desde el templo, ubicado en Villa Alegre 1030, calles La Cruz, Santa Margarita, Anibal Pinto, Freire, hasta Jorge Montt, San Martín, hasta el Mercado Municipal, Baquedano, Villa Alegre hasta el templo.

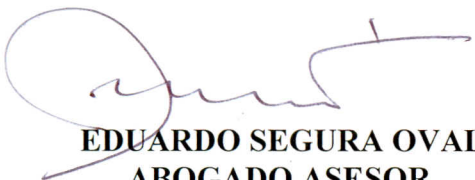
VISTOS :

Lo dispuesto en el Artículo 19 Nr. 13 de la Constitución Política del Estado, el Artículo 4º letra c) de la Ley Nr. 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y en los Decretos Supremos Nrs. 1.086, publicado en el Diario Oficial del 16.09.83 y 1.498, publicado en el Diario Oficial del 10.10.89, ambos del Ministerio del Interior y, la Resolución Exenta Nr. 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

- 1.- Autorízase la realización de la actividad mencionada.
- 2.- El solicitante asumirá la responsabilidad por los daños que se pudieren causar a la propiedad pública o privada con motivo de la actividad que se desarrollará.
- 3.- En cuanto al resguardo policial, el solicitante deberá efectuar las coordinaciones pertinentes con Carabineros de Chile.
- 4.- Remítase copia de esta Resolución al Sr. Prefecto de Carabineros de Bío Bío y al Sr. Alcalde de Nacimiento, para su conocimiento y fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


EDUARDO SEGURA OVALLE
ABOGADO ASESOR


ESTEBAN KRAUSE SALAZAR
GOBERNADOR PROVINCIAL DE BIO BIO

EKS/ESO/pos.

Distribución :

- Prefecto de Carabineros de Bío Bío.
- Alcalde I. Municipalidad de Nacimiento.
- Arch. Departamento Jurídico.
- Archivo Oficina de Partes.

7212510